Ilustre Municipalidad de Freirina

Secretaria Municipal

ACTA N° 04-2021
Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, catorce (14) días del mes de Octubre de 2021, siendo las 11:17 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 04 del Concejo Comunal de Freirina, en Salón de Concejales, en dependencias municipales.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sra. Concejala	**Doña Libby Osorio Callejas**
-Srta. Concejala	**Doña Carmen Álvarez Callejas**
-Sr. Concejal	**Don Donald Esbry Ramírez**
-Sr. Concejal	**Don José Araya González**
-Sr. Concejal	**Don Claudio Lazcano Rojas**
-Sr. Concejal	**Don Juan Vega Castillo**

Otros Asistentes:	
-Sr. Director SECPLA	**Don Carlos Escobar Astudillo**
-Profesional SECPLA	**Doña Pamela Villarroel Jiménez**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Actúa como Ministro de Fe Srta. Karla Diaz Camus, Secretaria Municipal (s) y del Concejo.

1.-Saludos Protocolares:

Alcalde:
Muy buenos días, damos inicio a la Sesión Extraordinaria N° 04 del Consejo Municipal, hoy día 14 de Octubre, con el único tema de la tabla es la aprobación de la compra del terreno a la Familia Callejas Lafferte, en la Comuna de Freirina, y esto según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695, y esto también conforme al Artículo 18 del Reglamento del Concejo en la parte final del reglamento donde se nos faculta para este tipo de sesiones extraordinarias en este caso para abordar este único tema. Nosotros este tema ya lo hemos conocido anteriormente en sesiones anteriores incluso el concejo anterior ya venía el conocimiento de este importante proyecto que la adquisición de este terreno no tan sólo como municipalidad sino que ayer se sumaba a esta opinión la SUBDERE en cuanto a que vamos a adquirir un bien en pleno centro de la comuna para poder materializar ahí varios proyectos que tiene la municipalidad en carpeta, por eso mismo se encuentra hoy día el Director de SECPLA Don Carlos Escobar y Pamela Villarroel, que ha estado a cargo de la formulación del proyecto mismo, le doy la palabra a Carlos.

2.- <u>Tema a Tratar</u>:

- *Aprobación de Compra de Terreno a Familia Callejas Lafferte, en la Comuna de Freirina, de la LOCM 18695, y conforme al Artículo 18- parte final del Reglamento de Concejo.*

Sr. Carlos Escobar, comenta: el día de ayer se nos notificó de que el proyecto toda la documentación que está bien, lo que, si en la parte jurídica a nivel central se nos solicitó para respaldarse un documento del Alcalde donde él de alguna forma explica de que el terreno que se va a comprar es el único que cuenta con todo para recibir fines recreativos y deportivos, entonces el tema jurídico de la SUBDERE a nivel nacional nos pidió ese documento ratificarlo, el documento respuesta desde el Municipio que dice:

"Junto con saludarle muy cordialmente a Ud., y con respecto a la iniciativa presentada a financiamiento, a través del Programa Mejoramiento de Barrios denominada "Adquisición Terreno Zona Centro Comuna Freirina". Debo señalar que en la comuna no se cuenta con espacios para actividades de esparcimiento y recreación:

1. *Los estudios realizados con respecto al terreno a adquirir nos dan como resultado que es el único terreno disponible en la comuna.*
2. *Es importante mencionar que el valor de tasación bancaria asciende a un valor de $ 830.000.000.- que es mayor al monto a financiar por esta iniciativa, el valor total serían $ 750.000.000.-*
3. *El terreno reúne todas las condiciones para desarrollar proyectos de infraestructura deportiva, recreativa, con zonas de áreas verdes y puntos de encuentro para toda la comunidad en especial nuestros niños, jóvenes y adultos mayores.*
4. *Por lo que es de suma importancia para este municipio contar con el financiamiento para adquirir dicho terreno.*

Se adjunta Acuerdo del Concejo Comunal que ratifica los puntos señalados anteriormente.

Desde ya agradezco a Ud., por su gestión al respecto, le saluda a Ud."

Ese es más o menos el tenor de que de lo que se nos solicitó, anteriormente se explicó tratar de que lo que nos están pidiendo subirlo de inmediato, la idea que este documento se suba hoy para mandarlo y mañana viernes 15 estaría en tabla para que el martes sea aprobado en el Concejo Regional los recursos.

Sr. Alcalde: tengo una duda si el proyecto dice una tasación $ 830 millones de pesos, el proyecto que se estaría postulando es de $ 750 millones de pesos porque.

Srta. Pamela Villarroel: son los gastos administrativos y el valor del terreno y se hace la diferencia en la página de Transparencia.

Sr. Alcalde: es importante que hagamos todas las consultas y por eso yo y por eso agradezco la disposición de poder reunirnos de esta forma con esta prontitud, pero es tema netamente administrativo que tenemos que subsanar para continuar adelante con la aprobación, alguna consulta en particular concejales.

Sr. Juan Vega, Concejal: decir de la buena disposición que ha tenido también la SUBDERE a nivel regional para apoyarnos en ese sentido y también al SECPLA y a Pamela que han trabajado bastante por él, por lo tanto agradecer.

Sr. Alcalde: uno valora este ejercicio la SUBDERE perfectamente pudo habernos dicho no pueden seguir adelante porque tiene que continuar para el próximo año y nosotros sabemos lo que significa para la SUBDERE financiar un proyecto de esta envergadura la cifra no es menor, pero sin embargo hoy día la comuna lo necesita para lo que ahí se proyecta.

No habiendo más consultas con respecto al tema solicito la aprobación del concejo municipal a este documento que ustedes que ustedes tienen en sus manos.

ACUERDO 45

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** iniciativa "Adquisición Terreno Zona Centro, Comuna de Freirina" para postular a financiamiento ante la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el cual señala que:

- La comuna no cuenta con los espacios de actividades y recreación.
- Que según los estudios realizados es el único terreno disponible en la comuna.
- Que si bien la tasación bancaria asciende a $ 830.000.000.- millones de pesos el monto postulado es de $ 750.000.000.- millones de pesos.
- Que el terreno que se postula reúne las condiciones para desarrollar proyectos de infraestructura deportiva, recreativa, área verde y puntos de encuentro para la comunidad en especial niños, jóvenes y adultos mayores.

Sr. Alcalde, enviamos el documento a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, se aprobó de acuerdo al Ordinario N° 777 de fecha 14 de octubre de 2021.

Sin otro tema a tratar, se cierra la sesión a las 11:24 hrs.

KARLA DIAZ CAMUS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRA DE FE